

RESOLUCIÓN CS N° 259 / 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUL 2013

Expediente N° 21.030/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita nueva prórroga de designación interina de la Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, en el cargo de Profesor TP4 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, de 4to. Año, turno mañana del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 314/12 prorrogó la designación de la mencionada profesional, a partir del 29 de junio de 2012 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

Que habiéndose cumplido el período de prórroga, la Dirección del mencionado Instituto informa que el concurso regular se tramita mediante expediente N° 21038/12 y se encuentra en proceso de resolver la impugnación presentada por uno de los postulantes.

Que Secretaría Académica (fs. 97 vta.) tomó la intervención que le compete.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 185/13,

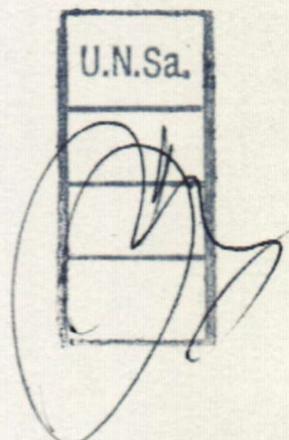
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10° Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Prof. Mariela Fernanda GARRIDO, DNI 26.067.544**, en el cargo de Profesor TP4 12 UH de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, de 4to. Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 29 de junio de 2013 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA